

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 545.-

DALCAHUE, 15 de junio del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N°71972289; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 08/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Fabian Alberto González Barría, Auxiliar grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 14.06.2022 al 16.06.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 16.504.- de la Isapre Consalud. RUT, 96.856.780-2.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Finanzas
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee